

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META SISTEMA ORAL LEY 1437 DE 2011  
LISTADO DE ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No. 079

Fecha: 19/05/2016

Página: 1

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
50001 2333000 2015 00202	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VLADIMIR APARICIO CEPEDA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto remite por competencia
50001 2333000 2015 00205	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS QUINTERO POVEDA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto remite por competencia
50001 2333000 2015 00296	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME MOTTA CHAVARRO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto remite por competencia
50001 2333000 2015 00442	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ELECTORALES	SOBEIDA ROMERO PENNA	GLORIA INES PARRADO RUIZ	Auto inadmite demanda
50001 2333000 2015 00590	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PATRICIA GOMEZ LARRAHONDO	MINISTERIO DEFENSA	Auto remite por competencia
50001 2333000 2015 00644	Magistrada Teresa Herrera Andrade	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUMAR CHACHON CADENA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite demanda
50001 2333000 2015 00666	Magistrado Luis Antonio Rodriguez Montaño	ELECTORALES	GENTIL BRICENO SANCHEZ	COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL VAUPES	Auto obedezcase y cumplase

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE PUBLICA ESTE ESTADO EL 19/05/2016 A LAS 7:30 A.M, SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO DESFIJADO EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Este estado es publicado en el Sitio Web de la Rama Judicial  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA  
SECRETARIO